



Lauterique La Paz 08 de Mayo del año 2024

Sr.

Lelis Adan Bonilla Ramos

Oficial de Información Publica

Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 03 de Abril del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero en vista que se les adeuda a Funcionarios y empleados municipales los sueldos correspondientes al mes de Enero, Febrero y Marzo del presente año, dietas a los regidores y otros gastos de funcionamiento. Y no se cuenta con la disponibilidad financiera para cubrir gastos corrientes, sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal realizar un préstamo interno de saldos iniciales para cubrir gastos de funcionamiento equivalente al 20% de la transferencia del Gobierno central para un trimestre y que equivale a la cantidad de L.1,190,054.31 (Un millón ciento noventa mil cincuenta y cuatro Lempiras con treinta y un centavos). y una vez que se reciba la transferencia según Ley se hará la compensación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero en vista que se les adeuda a empleados municipales, empleados por contrato en el sector educación, empleados por contrato en el sector salud los sueldos correspondientes al mes de Enero, Febrero y Marzo del presente año y otros pagos de inversión. Y no se cuenta con la disponibilidad financiera para cubrir estos pagos, sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal realizar un préstamo interno de saldos iniciales para cubrir estos pagos de inversión por la cantidad de L.1,000,000.00 (Un millón de Lempiras exactos). Y una vez que se reciba la transferencia según Ley se hará la compensación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
INGRESO		
17.3.1.00.00.00 15-013-01	AMPLIACION POR INTERESES BANCARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2024	L 53,609.23
TOTAL INGRESO		L 53,609.23
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
EGRESO		
12 04 000 012 000 54200 15-013-01	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO CONTRAPARTIDA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE PILAS EJECUTADO POR USAID EN EL CASERIO EL BARRANCO	L 26,804.61
14 02 000 002 000 54200 15-013-01	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO COMUNAL DEL CASERIO EL MORAY	L 26,804.62
TOTAL EGRESO		L 53,609.23

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
11 03 000 001 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO EN EL CCEPREB POFESOR OSBIN RENE GOMEZ ROMERO DEL CASERIO EL BARRANCO	L 1,333.34
11 03 000 002 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO EN EL CCEPREB SUEÑOS INFANTILES DEL CASERIO EL MORAY	L 1,333.34
11 03 000 003 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO EN EL CCEPREB LUZ Y VIDA DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L 1,333.34
11 03 000 004 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO EN EL CCEPREB JOSE TRINIDAD REYES DEL CASERIO EL OCOTAL	L 1,333.34
11 03 000 005 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO EN EL CEPREB AVANZAMOS HACIA EL FUTURO DE LA ALDEA LAS MINITAS	L 1,333.34
11 03 000 006 000 55110 11-001-01	PAGO DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN CLASES DE COMPUTACION EN EL CENTRO	L 1,333.34

	EDUCATIVO RAMON VILLEDA MORALES DE LA ALDEA EL AMATE		
11 03 000 007 000 55110 11-001-01	PAGO DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN CLASES DE COMPUTACION EN EL CENTRO EDUCATIVO RAMON AMAYA AMADOR DEL CASERIO EL BARRANCO	L	5,066.67
11 03 000 008 000 55110 11-001-01	PAGO DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN CLASES DE COMPUTACION EN EL CENTRO EDUCATIVO DIONICIO DE HERRERA DEL CASERIO EL MORAY	L	1,600.00
11 03 000 009 000 55110 11-001-01	PAGO DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN CLASES DE COMPUTACION EN EL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L	16,000.00
11 03 000 010 000 55110 11-001-01	PAGO DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN CLASES DE COMPUTACION EN EL CENTRO EDUCATIVO MANUEL BONILLA DE LA ALDEA LAS MINITAS	L	5,600.00
11 03 000 011 000 55110 11-001-01	PAGO DE INSTRUCTORES QUE IMPARTEN CLASES DE COMPUTACION EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA JOSE CECILIO DEL VALLE DE LAUTERIQUE, CENTRO	L	8,533.34

11 03 000 018 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO AUXILIAR DE EDUCACIÓN PREBASICA EN EL JARDIN DE NIÑOS ROSA MABEL AMAYA DE LAUTERIQUE CENTRO	L	1,461.67
11 03 000 021 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO AUXILIAR EN EL CENTRO EDUCATIVO RAMON AMAYA AMADOR DEL CASERIO EL BARRANCO	L	10,200.00
11 03 000 022 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO AUXILIAR EN EL CENTRO EDUCATIVO DIONICIO DE HERRERA DEL CASERIO EL MORAY	L	11,616.67
11 03 000 023 000 55110 11-001-01	PAGO DE COORDINADOR DE LOS INSTRUCTORES DE COMPUTACION EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAUTERIQUE	L	20,000.00
11 03 000 024 000 55110 11-001-01	PAGO DE ASISTENTE A LA DIRECCION MUNICIPAL DE EDUCACION	L	22,000.00
14 01 004 000 001 47210 15-013-01	CONTRAPARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO EN LA CUESTA DONDE DON CATOCHO, CARRETERA QUE CONDUCE DE LAUTERIQUE CENTRO HACIA LA ALDEA EL AMATE	L	50,000.00

14 01 005 000 001 47210 15-013-01	CONTRAPARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO EN LA CUESTA DEL CAMPITO, CARRETERA QUE CONDUCE DE LAUTERIQUE CENTRO HACIA LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L	39,880.51
TOTAL DEBITO		L	199,958.90
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	
CREDITO			
11 03 000 026 000 55110 11-001-01	PAGO DE MAESTRO AUXILIAR EN EL CENTRO EDUCATIVO 21 DE OCTUBRE DEL CASERIO EL OCOTAL	L	68,078.39
11 03 000 027 000 55110 11-001-01	PAGO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIA EL CENTRO DE EDUCACION BASICA JOSE CECILIO DEL VALLE Y EL INSTITUTO ROBERTO SOSA DE LAUTERIQUE CENTRO DE IDA Y DE REGRESO	L	42,000.00
14 02 006 000 001 47210 15-013-01	INSTALACION DE SANITARIOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LAUTERIQUE CENTRO	L	89,880.51
TOTAL CREDITO		L	199,958.90

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

05. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del Proyecto Instalación de sanitarios en el mercado municipal de Lauterique Centro. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA S. DE R. L (SINPAD) con L.241,490.11 (Doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa Lempiras con once centavos).
- CONSTRU M.A.R. S. DE R. L. con L.338,641.18 (Trecientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y un Lempiras con dieciocho centavos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el Proyecto Instalación de sanitarios en el mercado municipal de Lauterique centro a la empresa SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION PADILLA S. DE R. L (SINPAD) por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

06. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del Proyecto construcción de viviendas en el caserio La Loma, caserio Las Lajitas, caserio El Rodeo, caserio El Tiburón, caserio El Copalillo, aldea El Amate, caserio El Arenal, caserio El Picacho, caserio El Ocote, caserio El Plan del Jícaro, caserio El Barranco, caserio El Injerto, caserio El Mineral, caserio El Rincón, caserio El Moray, caserio La cuesta del Moray, caserio La Trinidad, aldea El Ojo de Agua, caserio El Robledal, caserio El Ocotal, caserio El Zapotal, caserio La Cuchilla, aldea Las Minutas, caserio El Arado, caserio Cofradía, caserio El Pedregal, caserio El Apintal, caserio El Achote, caserio Pueblo Chiquito, caserio La Alcantarilla y Lauterique centro. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DIAZ Y ASOCIADOS S.A (CONSULDI) con L.2,937,892.10 (Dos millones novecientos treinta y siete mil ochocientos noventa y dos Lempiras con diez centavos).
- CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C.V con L.3,253,965.84 (Tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cinco Lempiras con ochenta y cuatro centavos).

- CONSTRUCTORA SAN MARTIN S. DE R. L. DE C.V con L.3,284,509.18 (Tres millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos nueve Lempiras con dieciocho centavos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el Proyecto construcción de viviendas en el caserio La Loma, caserio Las Lajitas, caserio El Rodeo, caserio El Tiburón, caserio El Copalillo, aldea El Amate, caserio El Arenal, caserio El Picacho, caserio El Ocote, caserio El Plan del Júcaro, caserio El Barranco, caserio El Injerto, caserio El Mineral, caserio El Rincón, caserio El Moray, caserio La cuesta del Moray, caserio La Trinidad, aldea El Ojo de Agua, caserio El Robledal, caserio El Ocotal, caserio El Zapotal, caserio La Cuchilla, aldea Las Minutas, caserio El Arado, caserio Cofradía, caserio El Pedregal, caserio El Apintal, caserio El Achote, caserio Pueblo Chiquito, caserio La Alcantarilla y Lauterique centro a la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DIAZ Y ASOCIADOS S.A (CONSULDI) por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

- 07.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se contrate a la Joven **KEYDI ADALINDA NUÑEZ VELASQUEZ** con **DNI N°1207-1993-00094** como Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) a partir del día 04 de Abril al 30 de Junio del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.11,000.00 (Once mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 08.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que se contrate a la Joven **SANDRA MARINA HERNANDES BONILLA** con **DNI N°1207-2000-00021** como Coordinadora de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) a partir del día 04 de Abril al 30 de Junio del año 2024, devengando un sueldo mensual de L.11,000.00 (Once mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 09.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar un Promotor de Salud en el UAPS Profesor Osbin Rene Gómez Romero de Lauterique Centro a partir del día 04 de Abril al 30 de Junio del año 2024, devengando un sueldo mensual de L. 9,000.00 (Nueve mil Lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar al Jefe de Catastro Municipal realizar la inspección de un solar en el cual se encuentra ubicado el centro comunal viejo en la aldea El Amate, municipio de Lauterique y que es propiedad del Patronato de esta aldea para proceder a otorgar el documento de Dominio Pleno.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar el permiso de operación de una mototaxi al Sr. Víctor Eleberto Gómez Gómez vecino del caserio El Moray para operar en este municipio.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con la compra de alimentos y bebidas para los alumnos del tercer ciclo del Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de este municipio ya que se les impartirá charlas educativas sobre educación vial y drogas el día Jueves 18 de Abril del presente año.
4. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar al equipo de futbol de veteranos de este municipio con la compra de implementos deportivos (un balón y un uniforme) así mismo el pago del transporte y alimentación ya que asistirán a un evento de futbol de veteranos en Estancias, municipio de Santa Ana, La Paz el día 27 de Abril del presente año.
5. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con el pago de un maestro auxiliar a la Directora del Centro Educativo 21 de Octubre del caserio El Ocotál.
6. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos apoyar con el pago del transporte a los alumnos de la aldea El Ojo de Agua que se encuentran estudiando en el Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle y en el Centro de Educación Media Roberto Sosa de Lauterique Centro de ida y de regreso.
7. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día Miércoles 17 de Abril del presente año.


Erly Migdalia Gómez Núñez
Secretaría Municipal





Lauterique La Paz 08 de Mayo del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Publica
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 17 de Abril del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Rendición de Cuentas (GL) acumulada al I Trimestre del año 2024, con un Presupuesto General de Ingresos y Egresos de L.19,007,894.62 (Diecinueve millones siete mil ochocientos noventa y cuatro Lempiras con sesenta y dos centavos), un saldo inicial de L.18,870,169.38 (Dieciocho millones ochocientos setenta mil ciento sesenta y nueve Lempiras con treinta y ocho centavos), un total de Ingresos de L.3,726,032.33 (Tres millones setecientos veintiséis mil treinta y dos Lempiras con treinta y tres centavos), una disponibilidad total de L.22,596,201.71 (Veintidós millones quinientos noventa y seis mil doscientos un Lempiras con setenta y un centavos), un total de egresos de L.3,023,983.11 (Tres millones veintitrés mil novecientos ochenta y tres Lempiras con once centavos), un saldo final de L.19,572,218.60 (Diecinueve millones quinientos setenta y dos mil doscientos dieciocho Lempiras con sesenta centavos), una nota de crédito de L.54,515.35 (Cincuenta y cuatro mil quinientos quince Lempiras con treinta y cinco centavos) de los cuales L.53,609.23 (Cincuenta y tres mil seiscientos nueve Lempiras con veintitrés centavos) corresponden a los intereses Bancarios generados durante el mes de Marzo y un depósito por L.906.12 (Novecientos seis Lempiras con doce centavos) que corresponden a un ingreso por impuestos municipales de empresas comerciales (AVON S.A DE C.V) y L.58,594.60 (Cincuenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro Lempiras con sesenta centavos) que corresponde a los cheques emitidos y no cobrados al finalizar el trimestre. La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho documento por unanimidad de votos dio su aprobación a la Rendición de Cuentas GL acumulada correspondiente al I Trimestre del año 2024.

02.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del documento que contiene el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado correspondiente al I Trimestre del año 2024 el cual se describen de la siguiente manera:

Saldo efectivo del Trimestre anterior.....	L. 18,870,169.38
Ingresos del Trimestre.....	L. 3,715,234.83
Disponibilidad del Trimestre.....	L. 22,585,404.21
Gastos Ejecutados del Trimestre.....	L. 2,967,502.06
Saldo final del Trimestre.....	L. 19,617,902.15

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dicho informe por unanimidad de votos dio su aprobación al Informe de Avance Físico, Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado correspondiente al I Trimestre del año 2024.

03.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del Proyecto construcción de dos aulas nuevas y construcción de modulo sanitario en el centro educativo Francisco Morazán de la aldea el Ojo de Agua. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C.V con L.1,712,306.03 (Un millón setecientos doce mil trescientos seis Lempiras con tres centavos).
- CONSTRUCTORA GUZMAN SALINAS con L.1,647,349.06 (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve Lempiras con seis centavos).
- ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES con L.1,588,422.60 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintidós Lempiras con sesenta centavos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el Proyecto construcción de dos aulas nuevas y construcción de modulo sanitario en el centro educativo Francisco Morazán de la aldea El Ojo de Agua a la empresa ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

04.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación de las siguientes: **Modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2024.**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
DEBITO		
11 03 002 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCION DE AULAS Y REMODELACION DE LA ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE LA ALDEA EL OJO DE AGUA	L 170,000.00
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	CELEBRACION DE FERIAS PATRONALES EN LA ALDEA EL AMATE, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL OCOTAL, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO COFRADIA Y LAUTERIQUE CENTRO	L 20,000.00
TOTAL DEBITO		L 190,000.00
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
CREDITO		
12 02 000 002 000 54200 11-001-01	APOYO A EQUIPOS DE FUTBOL	L 20,000.00

11 03 001 000 001 47110 11-001-01	RECONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE CECILIO DEL VALLE DE LAUTERIQUE CENTRO	L 170,000.00
TOTAL CREDITO		L 190,000.00

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

- 05.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar dos vigilantes para que brinden seguridad a los siguientes centros educativos: Ramon Villeda Morales de la aldea El Amate, Ramon Amaya Amador del caserío El Barranco, Dionisio de Herrera del caserío El Moray, Francisco Morazán de la aldea El Ojo de Agua, Manuel Bonilla de la aldea Las Minitas y Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de Lauterique Centro, uno en la jornada diurna y otro en la jornada nocturna devengando un sueldo mensual cada uno de L.6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del día 01 de Mayo hasta el 30 de Junio del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 06.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar una Conserje y Aseadora en el UAPS Profesor Osbin Rene Gomez Romero de Lauterique centro devengando un sueldo mensual de L.6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del mes de Mayo hasta el 30 de Junio del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 07.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar dos vigilantes para que brinden seguridad en el UAPS Profesor Osbin Rene Gomez Romero de Lauterique Centro, uno en la jornada diurna y otro en la jornada nocturna devengando un sueldo mensual cada uno de L.6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del día 01 de Mayo hasta el 30 de Junio del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

- 08.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para contratar dos vigilantes para que brinden seguridad en la Alcaldía Municipal y otros edificios municipales que se le indiquen, uno en la jornada diurna y otro en la jornada nocturna devengando un sueldo mensual cada uno de L.6,000.00 (Seis mil Lempiras exactos) a partir del día 01 de Mayo hasta el 30 de Junio del año 2024. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 09.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para otorgar un subsidio de L.17, 000.00 (Diecisiete mil Lempiras exactos) al comité de Feria de la aldea El Amate, que servirá para pagar la Banda Musical de viento que amenizara las diferentes actividades que tienen programadas como ser: Apertura de la feria, actos religiosos, mojigangas, carroza, coronación etc. en la Feria Patronal en honor a la Virgen de Fátima del 12 al 13 de Mayo del presente año. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 10.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para otorgar un subsidio de L.10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos) al representante del equipo de futbol de veteranos de la aldea El Amate, para el pago de los premios de la cuadrangular de futbol que se llevará a cabo el día 09 de Mayo del presente año y se distribuirá de la siguiente manera: L.4, 000.00 (Cuatro mil Lempiras exactos) al primer lugar, L.3, 000.00 (Tres mil Lempiras exactos) al segundo lugar, L.2, 000.00 (Dos mil Lempiras exactos) al tercer lugar y L.1, 000.00 (Un mil Lempiras exactos) al cuarto lugar. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
- 11.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación municipal la aprobación para otorgar un subsidio de L.10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos) al representante del equipo de futbol River Plate de la aldea El Amate, para el pago de los premios de la cuadrangular de futbol que se llevará a cabo el día 11 de Mayo del presente año y se distribuirá de la siguiente manera: L.4, 000.00 (Cuatro mil Lempiras exactos) al primer lugar, L.3, 000.00 (Tres mil Lempiras exactos) al segundo lugar, L.2, 000.00 (Dos mil Lempiras exactos) al tercer lugar y L.1, 000.00 (Un mil Lempiras exactos) al cuarto lugar. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

12. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para que a partir de esta fecha se realice el cobro por reposición de cheques cuando el beneficiario lo extravía o lo daña, para lo cual se agregue en el Plan de Arbitrios del año 2024 en el Título III Tasas Municipales, Capítulo IV Servicios Eventuales Tasas Varias (Reposición de cheques) L.75.00 (Setenta y cinco Lempiras exactos) por cada emisión de un cheque. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos autorizar a la Tesorera Municipal realizar la emisión de nuevos cheques previo pago por la emisión de los mismos a nombre del siguiente beneficiario:
 - Francisco Ernesto Valle Nuñez por un valor de L.2,625.00 (Dos mil seiscientos veinticinco Lempiras exactos).
 - Francisco Ernesto Valle Nuñez por un valor de L.1,312.50 (Un mil trescientos doce Lempiras con cincuenta centavos).
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día martes 07 de Mayo del presente año.




Erly Migdalia Gómez Nuñez
Secretaria Municipal